

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIII Legislatura

PROMOVENTE: COMITÉ ECOLOGICO PRO BIENESTAR Y OTRAS ASOCIACIONES

ASUNTO RELACIONADO A: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS RESPECTO AL TEMA DE LOS PROCESOS DE FRACKING EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

INICIADO EN SESIÓN: 01 de Abril del 2014

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Medio Ambiente

. Lic. Baltazar Martínez Montemayor

Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR

Oficio Núm. O.M./LXXIII/334/2014
Expediente Núm. 8652/LXXIII

**C. César H. Castillo Lozano,
Presidente del Movimiento Ecologista Mexicano, A.C.
y diversas Asociaciones Civiles,
Presentes.-**

Con relación a su escrito, mediante el cual hacen una serie de posicionamientos respecto al tema de los procesos de fracking en algunos municipios del estado, me permito informarle que el Presidente del H. Congreso del Estado, conoció de su escrito en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, dictando el siguiente acuerdo:

“Trámite: De enterado y aprobado que fue de conformidad con lo dispuesto por los artículos 104, 24 fracción VII y 39 fracción VII inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se turna a la Comisión de Medio Ambiente.”

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Monterrey, N.L., a 1 de abril de 2014**

EL C. OFICIAL MAYOR

LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR



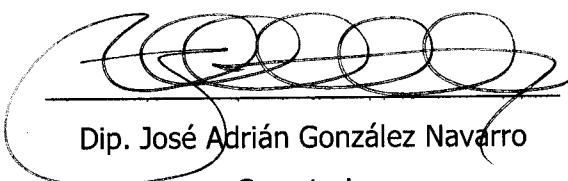
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA

Dip. Francisco Luis Treviño Cabello
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
Presente.-

El 01 de Abril de 2014 el Pleno del Congreso acordó fuera turnado a la Comisión que Usted preside, escrito signado por el Comité Ecológico Pro Bienestar y otras asociaciones, por el cual presenta una serie de posicionamientos respecto al tema de los procesos de fracking en algunos municipios del Estado.

En virtud de lo anterior y de conformidad al Artículo 30 fracción II inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se le asigna el expediente legislativo número 8652/LXXIII.

Monterrey, Nuevo León, a 01 de Abril de 2014


Dip. José Adrián González Navarro
Secretario


Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo
Secretario



**C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
At'n. LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.
PRESENTE.**

RIO NAZAS 2033
FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L.
C.P. 64280
TEL. 8371-4492
comecopb@yahoo.com.mx
Ira. María de Jesús M. de Marquedá
Presidenta.



L@s ciudadan@s que suscribimos, integrantes del Comité Ecológico Pro-Bienestar y demás Organizaciones que se señalan al final de éste documento, que hemos exigido que las autoridades garanticen a la ciudadanía el derecho de vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, la salud y calidad de vida y luchamos por el cuidado, la protección de nuestros escasos y frágiles recursos naturales y la biodiversidad, porque son expliados sistemáticamente por delincuentes ambientales en contubernio con funcionarios que se permiten distorsionar leyes, reglamentos y planes de desarrollo urbano provocando la destrucción de la naturaleza, sin importarles que con ello tajita y perversamente se ha impactado negativa e irreversiblemente las posibilidades de vida de las generaciones futuras; por éste conducto ocurrímos respetuosamente a manifestarles:

Que siendo del conocimiento público que la paraestatal Petróleos Mexicanos ha venido llevando a cabo procesos de Fracking en algunos municipios del Estado de Nuevo León, ejem.

Anáhuac, Los Ramones, y en Cruillas, Tamaulipas, los cuales inferimos se efectúan con la anuencia de las autoridades de ambos Estados, mismas que por ser realizadas soterradamente, han generado gran alarma y preocupación entre los habitantes de los municipios citados y con valentía han denunciado públicamente los estragos que tales actividades les origina y pone en serio riesgo su integridad, su salud, su calidad de vida y su patrimonio, efectos negativos de los cuales somos testigos la sociedad en general. Ahora bien, teniendo conocimiento que después de un inexplicable silencio, un Comité de Contingencias Geológicas del Gobierno de Nuevo León sostuvo su Primera Reunión el pasado 21 de Marzo en el Municipio de Montemorelos, N. L., en el cual, lejos de aclarar dudas y proponer soluciones, se prodigaron en minimizar daños evidentes y mofarse de la preocupación de las familias que con desesperación ven afectado su integridad y su patrimonio, ésta Organización considera vital solicitar de Ustedes:

1º.- Que esa H. Soberanía, con la URGENCIA que el caso amerita, se sirva intervenir en las actividades que lleva el Comité aludido, haciendo causa común con la sociedad, preponderantemente con la tragedia que sufren las familias que residen en las zonas afectadas por los sismos que día a día incrementan su intensidad y frecuencia, exigiendo a las autoridades competentes se reparen de inmediato los estragos evidentes derivados de las actividades de fracking que realiza Pemex para obtener Gas Shale, suspendiendo las mismas para evitar la pérdida de vidas humanas, la contaminación agresiva con que se está afectando el medio ambiente, así como el daño irreversible que está impactando nuestros recursos naturales.

2º.- Que se sirvan exigir al Comité mencionado, que las actividades y estudios que se efectúen con relación a las actividades de fracking sean debidamente supervisadas por Académicos, Científicos y Especialistas en la materia, a fin de que los dictámenes que se vieran al respecto, no sean incompletos y la población pueda tener la certeza de que se realizaron de manera exhaustiva, seria y profesional, toda vez que una sociedad bien informada podrá participar en la discusión de los problemas que le afecta a la población en general, dado el nivel de riesgos de esa actividad,



RIO NAZAS 2033
FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L.
C.P. 64280
TEL. 8371-4492
comecopb@yahoo.com.mx
Ira. María de Jesús M. de Marque
Presidente.

la crisis ecológica ambiental existente en Nuevo León, su preocupante futuro y del caos social que deviene de los deslindes que las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno sistemáticamente esgrimen frente a los señalamientos que las Organizaciones sociales, con apego a derecho les hemos señalado; que así mismo se les haga saber que frente a las problemáticas inesperadas e incomprensibles que desatienden los gobernantes, las respuestas más efectivas y certeras provendrán de la ciudadanía, no de las élites o de los poderes políticos o económicos que han exploliado nuestros recursos naturales utilizando los recursos naturales como materia prima en procesos que generan divisas que incrementan sus riquezas personales, poniendo en riesgo la seguridad global y la supervivencia de la humanidad, rebasando el umbral moral que perversamente les ha permitido un rapaz y descarado crecimiento, sin equidad, para que el fruto del trabajo favorezca solo a los ricos o/a las trasnacionales, ahogando sistemáticamente la voz social en decisiones que afectan de manera superlativa la vida de la población, sobre todo a la más pobre e indefensa.

3º.- Que sabiendo que el derecho a la salud y a un ambiente sano (Tercera Generación) emana de la lucha en contra de la desigualdad humana, no de concesiones que el gobierno otorga a los gobernados, éste debe ser protegido por el Estado, garantizando la integridad, salud y calidad de vida de suelos ciudadanos, teniendo los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia la ineludible obligación de responsabilizarse de todo aquello que afecte o pueda afectar a la población y constituya una seria afectación a la integridad, salud, calidad de vida y patrimonio de sus gobernados; y toda vez que en el caso que nos ocupa, se ha rebasado exponencialmente el límite de sustentabilidad ambiental al efectuarse procesos de fracking en el Estado, el Secretario de Desarrollo Sustentable de Nuevo León, debe ser llamado a comparecer para que responda fehacientemente del otorgamiento a Pemex de la o las autorizaciones que expidió para tales actividades y manifieste quien se hará responsable y pagará todos los daños ocasionados a la población afectada y quien se hará cargo del saneamiento de los espacios contaminados con sustancias tóxicas.

4º.- Que como el medio ambiente, la salud, la calidad de vida y los recursos naturales por ser un bien común de la sociedad, a nadie y por ningún concepto se le permitirá especular con los mismos, consecuentemente se le solicitará a dicho funcionario que de acuerdo a sus atribuciones, suspenda de inmediato los procesos aludidos y rinda cuentas a esa Soberanía y a los nuevoleoneses de la ignorancia e incompetencia exhibida en la referida problemática que inferimos desconoce, garantice a los afectados la expedita reparación de los daños que sufrió su patrimonio, y responda con bases científicas a los señalamientos que académicos y científicos nacionales e internacionales han hecho con relación a los efectos negativos e irreversibles que ocasiona el fracturamiento hidráulico (fracking) en el medio ambiente.

SEÑORES DIPUTADOS:- Consideramos imperativo que la o las Autoridades Estatales y el Comité de Contingencias Ecológicas sean asesorado como lo hemos expresado, por científicos, Académicos y Especialistas que entiendan la problemática ambiental que nuestro Estado afronta y que al parecer las autoridades ambientales federales desconocen: a) El aire de la Ciudad de Monterrey es el más sucio de América Latina según Mario Molina (Premio Nobel); b) En infinidad de comunidades de municipios estatales padecen sed, la combaten parcialmente



RIO NAZAS 2033
FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L.
C.P. 64280
TEL. 8371-4492
comecopb@yahoo.com.mx
Ira. María de Jesús M. de Marqu
Presidente.

con agua de dudosa asepsia que se les reparte en camiones pipa; c) Todos los ríos de Nuevo León son cloacas a cielo abierto, la mortandad de peces y especies acuáticas lo constatan, son cloacas pestilentes a cielo abierto y depósito de descargas sanitarias en donde se depositan lixiviados de procesos contaminantes por empresarios bribones, delito gravísimo que no es sancionado porque extrañamente nunca se encuentra al delincuente; d) Los suelos del área metropolitana están saturados de polvos contaminantes que el aire dispersa a discreción, generados por industrias que "ahorrando" queman combustibles fósiles sin ningún control; e) El desarrollo urbano queda en manos del mejor postor, la ZMM es una mega-cefalea con vialidades estresantes y transporte urbano insuficiente, sucio y costoso; a los desarrolladores se les otorgan autorizaciones para depredar infinidad de hectáreas y derribar árboles centenarios, que acaban con flora y fauna nativa y provocan endogamia entre las especies; soterradamente funcionarios sin escrúpulos distorsionan usos de suelo para permitir se construyan campos de golf y se rellenen cañadas que ponen en serio riesgo a la población.

Como para los especialistas (Periódico El Horizonte-25 de Marzo de 2014), los procesos del fracking en México son "Secreto de Estado", resulta difícil (aunque no imposible) obtener un Dictamen Puntual del efecto contaminante de dicha actividad en el medio ambiente, aunado al oscurantismo a ultranza de "Costo-Beneficio" que las autoridades observan en actividades que indubitablemente comprometen negativamente nuestros recursos naturales y la calidad de vida de la población, es necesario señalar que perversamente se está dejando en completo estado de indefensión a los ciudadanos, con información sesgada y fuera de orden, despojándolos de su legítimo derecho a exigir el respeto a su integridad, su salud, su patrimonio y de los recursos naturales, incluyendo los no renovables como el agua, la biodiversidad y todos aquellos que garanticen una calidad de vida que les permita su desarrollo pleno; siendo apremiante que ésa H. Soberanía ponga fin a las "Leyendas Urbanas" para que la ciudadanía debidamente enterada, decida con conocimiento de causa la factibilidad de que esa actividad pueda llevarse a cabo en el Estado de Nuevo León, sin exponer en lo más mínimo los escasos y frágiles recursos naturales con que contamos hasta hoy, ni se comprometa la supervivencia de la presente y de las futuras generaciones.

Esperando de su respuesta con apego a derecho, nos suscribimos sus Attos. y Ss. Ss.

Monterrey, N. L. a 31 de Marzo de 2014.

COMITÉ ECOLÓGICO PRO-BIENESTAR

Sra. María de Jesús M. de Marquedá

Lic. Guillermo Martínez Berlanga

Lic. Perla Durán Valdivia Cavazos.



4/4

Jaime Pérez
MOVIMIENTO ECOLOGISTA MEXICANO, A. C.

C. P. CESAR H. CASTILLO LOZANO
Presidente

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS SECCIÓN NUEVO LEÓN

LIC. ERNESTO VILLARREAL LANDEROS
Presidente

FRENTE NUEVO LEÓN

LIC. ALEJANDRO COVARRUBIAS NERI
Presidente de la Mesa Directiva

PROPUESTA CÍVICA NUEVO LEÓN

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA KRAUZ
Presidente

INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, A. C.

C. P. ERNESTO P. CERDA SERNA
Director

COMITÉ PRO-RESCATE PARQUE FUNDIDORA
Lic. Guillermo Martínez Berlanga

AQUÍ ESTAMOS NUEVO LEÓN

LIC. FRANCISCO ACOSTA ZAVALA
Presidente

MOVIMIENTO DE AUTOGESTIÓN SOCIAL

Lic. Roel Carranza Arriaga
Coordinadora

FRENTE AMPLIO AMBIENTALISTA

PROFA. MARÍA DE JESÚS TORRES ADAME
Presidente

EMPRESARIOS EN ACCIÓN, A. C.

C. P. ROGELIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Presidente

AQUÍ ESTAMOS GUADALUPE

LIC. HÉCTOR H. LEAL G.

CENTRO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA 5 DE FEBRERO

Lic. Aurelio Arenas Pérez

LIC. CRISTINA SADA SALINAS



*Enka Castillo
(2:43 pm)*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

CARRANZA

ARRIAGA

BLANCA ROCIO

DOMICILIO

C JOSE CAMILO CELA 134

COL RINCON DEL CONTRY 67140

GUADALUPE, N.L.

FOLIO 0000099217605 AÑO DE REGISTRO 2005-06

CLAVE DE ELECTOR CRARBL761119M100

CURP CAAB761119MNLRR19

ESTADO 19 MUNICIPIO 026

LOCALIDAD 0001 SECCION 0594

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 34

SEXO M



Rent

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EMUNDO ALCORO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Rent

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



SIENDO LAS 10:45 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA 31 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014, SE PRESENTÓ EN ÉSTA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL c. Blanca Rodo Carranza Arriagag, IDENTIFICÁNDOSE CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR No. 05990626 33526, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CUYA COPIA SE ANEXA PARA RATIFICAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, ESCRITO PRESENTADO CON ESTA FECHA.

MONTERREY, N.L., A 31 DE MARZO DEL 2014

FIRMA Rodo

DOMICILIO: Tacubaya 135 Col. Churubusco, 11740, N.L.

TEL. 8354-47-11



+ MEDIO AMBIENTE BAJO AMENAZA

Intoxica *fracking* agua de NL

El Horizonte
25 MARZO/14

Se utilizan CIENTOS DE QUÍMICOS en perforaciones a gran profundidad para extraer gas del subsuelo

JESÚS PADILLA
EL HORIZONTE

Además de estar vinculada al incremento de temblores en Nuevo León, la técnica del *fracking*, que se usa para extraer gas a grandes profundidades, constituye una seria amenaza al agua que se consume en el estado.

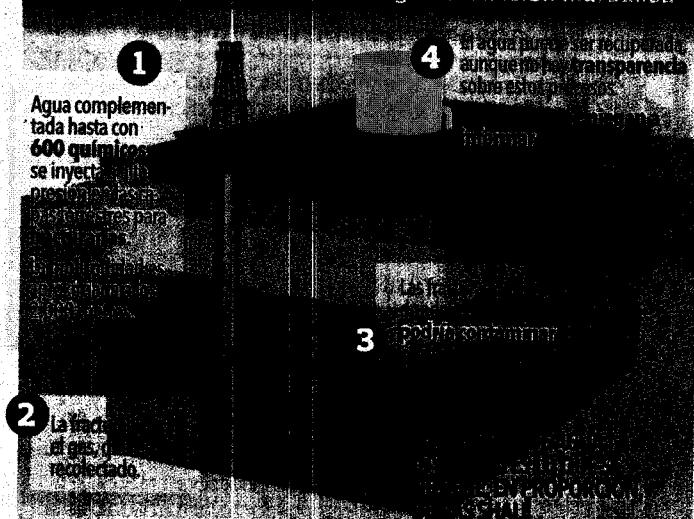
Especialistas consultados advirtieron que estas perforaciones, realizadas en la Cuenca de Burgos desde 2012, se caracterizan por su falta de transparencia en cuanto a los químicos que utilizan y su dispersión en el subsuelo y el ambiente.

Las petroleras realizan el *fracking* para penetrar capas de piedras en el subsuelo mediante la inyección de agua acondicionada con hasta 600 químicos, aseguran expertos consultados.

Las gigantes estadounidenses Halliburton y Schlumberger iniciaron este tipo de perforaciones en Nuevo León, pero no han informado el tipo de químicos que utilizan ni los niveles de agua contaminada que depositan en el subsuelo, mismos que amenazan los mantos acuíferos.

MÉTODO RIESGOSO

Proceso operativo del *fracking* o extracción hidráulica



FUENTE: ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE PITTSBURGH, UNIVERSIDAD DE DURKE Y EPA

El presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León, Raúl Salinas Jiménez, aseguró que el agua no se recupera, pues en el estado no hay tecnología para procesarla.

La única aplicación que tiene el líquido usado en el *fracking* es industrial, aunque para ello se requieren filtros que tienen un costo unitario de \$250,000 dólares. El agua no sirve para consumo humano ni agrícola.

Informes de Agua y Drenaje de Monterrey revelan que en el estado hay 59 plantas tratadoras de agua, pero ninguna de ellas está equipada para procesar los químicos usados en el *fracking*.

Javier Sáenz Garza, experto en tratamiento de agua contaminada, dijo que para la explotación del gas se requieren cantidades de agua equivalentes en proporción al energético extraído.

MÁS INFORMACIÓN: SB

RECONOCE AFECTACIÓN POR *FRACKING*

Prevé Pemex daño ambiental en NL

Estudios de la paraestatal anticipan IMPACTO SEVERO en ecosistema por PERFORACIONES hidráulicas para extraer gas en ANÁHUAC

REDACCIÓN / EL HORIZONTE

Los peligros para el ambiente y la salud de seres humanos debido a la inyección masiva de químicos al subsuelo de Nuevo León por parte de la empresa Schlumberger, quedan claramente establecidos en un estudio de impacto ambiental que ordenó Pemex en forma previa a la explotación de la Cuenca de Sabinas Piedras Negras.

Esta región, integrada por 34 municipios de Coahuila y Nuevo León, incluye cuatro pozos explotados mediante el *fracking* o perforación hidráulica, técnica prohibida en decenas de países por utilizar químicos que amenazan los mantes acuíferos y por estar vinculada a la generación de temblores.

El estudio ordenado por Pemex y elaborado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas establece que uno de los cuatro pozos donde se emplearía el *fracking*

es el Arbolero 1, ubicado en Anáhuac, Nuevo León. El análisis establece que para la explotación de este pozo, el gigante estadounidense Schlumberger emplearía al menos 14 químicos, entre ellos algunos cancerígenos y otros potencialmente mortales para los humanos.

La técnica del *fracking* consiste en inyectar a presión agua abonada con químicos para perforar rocas en grandes profundidades y permitir la extracción del llamado gas *shale*. El procedimiento puede causar filtraciones a los mantes freáticos y contaminar de forma permanente el agua para consumo humano, así como la requerida por la flora y fauna.

Las instalaciones de Anáhuac ya han sido referidas por estudios de la UANL, que las vinculan a la actual escalada de temblores.

MÁS INFORMACIÓN [6A](#), [30](#)

DIAGNÓSTICO DESOLADOR

► El proyecto de explotación de gas en la Cuenca de Sabinas Piedras Negras abarca los estados de Nuevo León y Coahuila. De los cuatro pozos que operaría vía *fracking*, uno está en Nuevo León y es denominado Arbolero 1 (municipio de Anáhuac).

66 Los residuos mal manejados pueden dispersarse y alterar de manera directa y durante su degradación las características químicas del suelo; asimismo pueden afectar los cuerpos de agua

PEMEX

► QUÍMICOS USADOS EN SU EXPLORACIÓN*

NOMBRE	EFFECTO EN HUMANOS

*Consulte la lista completa en pág. 6A

► Diversos estudios científicos establecen que el *fracking* amenaza los mantes acuíferos debido a filtraciones de los más de 600 químicos que utiliza y a que no hay transparencia sobre la manera en que éstos son recuperados para su reintegración. La técnica está prohibida en la mayoría de los países desarrollados.

FUENTE: ANÁLISIS PROPIO CON INFORMACIÓN DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

ALGUNOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN EL *FRACKING* EN ANÁHUAC, NL.

Contaminantes tóxicos del aire, suelo y mantos acuíferos; y nocivos para la salud

Productos en los que se puede encontrar: Arena para grados, selladores industriales, aditivos de pinturas.

Daños a la salud: Graves afectaciones a los pulmones, hasta llegar a una silicosis (tipo de neumoconiosis que es un conjunto de enfermedades que generan daños por todo el sistema respiratorio debido a la presencia de residuos sólidos). Puede llegar a ser mortal. Irritante de ojos y fuente potencial de toxinas.

Productos en los que se puede encontrar: Como cal para la estabilización de suelos, en mezclas de pesticidas y jabones para animales.

Daños a la salud: Irritante para la piel y para las vías respiratorias. Implica un peligro de grave daño ocular.

Productos en los que se puede encontrar: Cauchos naturales y sintéticos, pinturas, revestimientos y selladores.

Daños a la salud: Irritación de ojos y tracto respiratorio. Enrojecimiento de la piel.

Productos en los que se puede encontrar: Aditivo de plásticos y extintores. Mezclas de hormigón.

Daños a la salud: Tos, dolor de garganta, piel seca y enrojecida. Dermatitis y ulceraciones.

Productos en los que se puede encontrar: Aditivo para la fractura de rocas.

Daños ambientales: Daño gastrointestinal y al hígado. Afectaciones al sistema respiratorio, piel y ojos.

Productos en los que se puede encontrar: Balatas de frenos, pinturas, vidrio.

Daños a la salud: Daños a los pulmones que pueden llevar a una baritosis (otro tipo de neumoconiosis). Parálisis e incluso la muerte por exposición prolongada al polvo o beber agua contaminada. En pequeñas cantidades: dificultad para respirar, incremento en la presión sanguínea, arritmia, dolor de estómago, debilidad en los músculos, cambios en los reflejos nerviosos, inflamación del cerebro y del hígado, y afectaciones a los riñones y el corazón.

Productos en los que se puede encontrar: Polímero para aumentar la viscosidad de líquidos industriales.

Daños a la salud: Irritación del sistema respiratorio, en especial de los pulmones y malestar estomacal. Irritación de ojos y piel.

Productos en los que se puede encontrar: Aditivo para minimizar los efectos sobre las rocas sensibles al agua.

Daños a la salud: No existe información disponible*

Productos en los que se puede encontrar: Aditivo que aumenta la efectividad de la fractura de la roca.

Daños a la salud: No existe información disponible*

Productos en los que se puede encontrar: Emulsificador que facilita la mezcla de dos o más sustancias líquidas.

Daños a la salud: Carcinógeno, mutaciones, enfermedades cardiovasculares, afecta el desarrollo, desórdenes endocrinos, malestar gastrointestinal, daños cerebrales y los sistemas nervioso, reproductivo y respiratorio.

Productos en los que se puede encontrar: Aditivo de control de filtración.

Daños a la salud: No existe información disponible*

Productos en los que se puede encontrar: Emulsificador multiusos.

Daños a la salud: Irritante de ojos, piel y vías respiratorias. Malestares gastrointestinales.

Productos en los que se puede encontrar: Papel, detergentes, jabones, explosivos, pinturas, limpiadores de desague y de hornos.

Daños a la salud: Irritación de las vías respiratorias, quemaduras del tracto respiratorio, edema pulmonar, falla respiratoria y neumonía. Quemaduras en el aparato digestivo, úlceras, náuseas, dolor abdominal y vómito de sangre. Quemaduras a la piel o a la cornisa de los ojos. Puede ser mortal por falla respiratoria, asfixia, shock o infección por neumonía.

Productos en los que se puede encontrar: Agente que disminuye la tensión superficial de un líquido.

Daños a la salud: Irritante de ojos, piel y vías respiratorias. Puede provocar padecimientos gastrointestinales.